## **CENTRAL DE DEUDORES DEL SISTEMA FINANCIERO**

La información contenida en esta base de datos no incluye las novedades presentadas por las entidades informantes ni requerimientos de organismos competentes de los cuales se haya tomado conocimiento con posterioridad a la fecha de corte utilizada para la elaboración de la presente publicación.

Deben tenerse en cuenta las Comunicaciones "C" relacionadas con la Central de Deudores del Sistema Financiero, por medio de las cuales se hubieran suprimido o rectificado registros.

Se difundirá por deudor, la información que en cada caso se expone, remitida por:

- ✓ Entidades Financieras
- ✓ Proveedores no financieros de crédito
- ✓ Fiduciarios de fideicomisos financieros
- ✓ Administradores de carteras crediticias de ex entidades financieras
- ✓ Sociedades de garantía recíproca y Fondos de garantía de carácter público

No se incluirán aquellos deudores identificados por las entidades por estar alcanzados por los términos del artículo 16 inciso 6 (parte pertinente) y/o artículo 26 inciso 4 y/o del artículo 38 inciso 4 de la Ley 25.326 de Protección de los Datos Personales, en los meses que correspondiere.

Asimismo, se identificarán aquellos deudores cuya información se encuentre sometida a revisión o en proceso judicial de acuerdo a lo establecido en los artículos 16 inciso 6 y/o en el artículo 38 inciso 3 de la mencionada ley, respectivamente.

Los importes están expresados en miles de pesos con un decimal.

## **DISEÑOS DE REGISTRO:**

Diseño de registro de la "Central de deudores del sistema financiero": archivo deudores.txt.

N° Campo	Nombre	Tipo	Lon- gitud	Observaciones
1	Código de enti- dad	Numérico	5	Código de la entidad
2	Fecha de infor- mación	Numérico	6	AAAAMM
3	Tipo de identi- ficación	Numérico	2	Tipo de identificación (punto 2.1. del apartado A del T.O.)
4	N° de identifi- cación	Carácter	11	Número de identificación (punto 2.2. del apartado A del T.O.)
5	Actividad	Numérico	3	Código de actividad (punto 7.del apartado A del T.O.)
6	Situación	Numérico	2	Situación (punto 1. del apartado B del T.O.)
	Préstamos/Total de garantías afrontadas		12	Préstamos, Otros créditos por intermediación financiera, Créditos por arrendamientos financieros, Créditos diversos y Obligaciones Negociables y Títulos de deuda de FF (punto 2.1. del apartado B del T.O.). Total de garantías afrontadas (SGR y FGCP) Once enteros y un
8	Participaciones (*)	Numérico	12	Participaciones en otras sociedades. Once enteros y decimal.

9	Garantías otor- gadas	Numérico	12	Garantías otorgadas y Responsabilidades eventuales (punto 2.2 y 2.3 del apartado B del T.O.). Once enteros y un decimal.
10	Otros conceptos	Numérico	12	Otros conceptos (puntos 3.1. y 3.2. del apartado B del T.O.). Once enteros y un decimal.
11	Garantías pre- feridas "A"	Numérico	12	Con garantía preferida "A" (punto 2.1.6.1. del apartado B del T.O.). Once enteros y un decimal.
12	Garantías pre- feridas "B"	Numérico	12	Con garantía preferida "B" (punto 2.1.6.2. del apartado B del T.O.). Once enteros y un decimal.
13	Sin garantías preferidas	Numérico	12	Sin garantía preferida (punto 2.1.6.3. del apartado B del T.O.). Once enteros y un decimal.
14	Contragaran- tías preferidas "A"	Numérico	12	Con contragarantía preferida "A" (puntos 2.3.1., 2.3.1.1. y 2.3.2.1. del apartado B del T.O.). Once enteros y un decimal.
15	Contragaran- tías preferidas "B"	Numérico	12	Con contragarantía preferida "B" (puntos 2.3.2., 2.3.1.2. y 2.3.2.2. del apartado B del T.O.). Once enteros y un decimal.
16	Sin contraga- rantías preferi- das	Numérico	12	Sin contragarantía preferida (puntos .2.3.3, 2.3.1.3. y 2.3.2.3. del apartado B del T.O.). Once enteros y un decimal.
17	Previsiones	Numérico	12	Previsiones (punto 6 del apartado B del T.O.). Once enteros y un decimal.
18	Deuda cubierta	Numérico	1	0: Deudores no cubiertos totalmente por garantías y contra garantías preferidas "A". 1: Deudores totalmente cubiertos por garantías y contra garantías preferidas "A" y que no son objeto de clasificación.
19	Proceso Judi- cial/Revisión	Numérico	1	0: Dato no observado. 1: Información sometida a proceso judicial (artículo 38, inciso 3 Ley 25.326). 2: Información sometida a revisión (artículo 16 inc. 6 Ley 25.326)
20	Refinanciacio- Nes (**)	Numérico	1	0 = NO; 1 = SÍ. Punto 8.1. del apartado B del T.O.
21	Recategoriza- ción obligatoria	Numérico	1	0 = NO; 1 = SÍ. Punto 8.1. del apartado B del T.O.
22	Situación jurí- Dica (**)	Numérico	1	0 = NO; 1 = SÍ. Punto 8.1. del apartado B del T.O.
23	Irrecuperables por disposición técnica (**)	Numérico	1	0 = NO; 1 = SÍ. Punto 8.1. del apartado B del T.O.
24	Días de atraso	Numérico	4	Punto 8.2. del apartado B del T.O.

<sup>(\*)</sup> Campo disponible para entidades financieras hasta 12-2017.

<sup>(\*\*) 9 =</sup> No aplicable. Campo no aplicable para Proveedores no Financieros de Crédito y para Sociedades de Garantía Recíproca y Fondos de Garantía de Carácter Público a partir de las informaciones correspondientes a 5-2018.